

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17183** AVM ANAIK S.C.

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 605/11, ejecución 1/12); y para el pago de 12.320 euros de principal, y 1.971,20 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "AVM Anaiak S.C.", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de mayo de 2012.- María José García Rojí, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao.

ID: A120035089-1